



C I R C U L A R CSJCEC25-5

Fecha: 21 de enero de 2025

Para: JUECES PENALES MUNICIPALES Y DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE VALLEDUPAR
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“Cambio de operador de las modalidades no privativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”*

Cordial saludo,

El pasado 20 de enero del corriente, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, recibió comunicación suscrita por la Dra. ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE Directora (E) ICBF Regional Cesar, en la que se nos suministra información que compartimos por ser de su interés:

“...El pasado 29 de diciembre de 2024 el Secretariado de Pastoral Social de Valledupar, finalizó su alianza como operador de las medidas no privativas de la libertad del SRPA con el ICBF Regional Cesar, por lo que a partir del 30 de diciembre de 2024 se da inicio al contrato como aliado estratégico a la Fundación PACTOS, quienes se encuentran ubicados en el barrio Arizona Carrera 19D calle 6bis 1-07 Valledupar Cesar, la coordinadora es la doctora Margarita Hernández y su número de contacto es 3022233617.

Es importante tener claridad que, la Fundación PACTOS cuenta con las licencias iniciales de:

Las medidas complementarias:

- *Apoyo Post Institucional: 15 cupos*
- *Intervención de Apoyo RAJ: 13 cupos Sanciones:*
- *Prestación de servicio a la comunidad: 7 cupos*
- *Libertad vigilada y asistida: 40 cupos*

Para las licencias de la medida complementaria de externado RAJ media jornada con 12 cupos y la sanción de internación en medio semicerrado con 25 cupos, se está a la espera que sean habilitadas...”

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente
JHDSV/ klmp

Circular No. 2